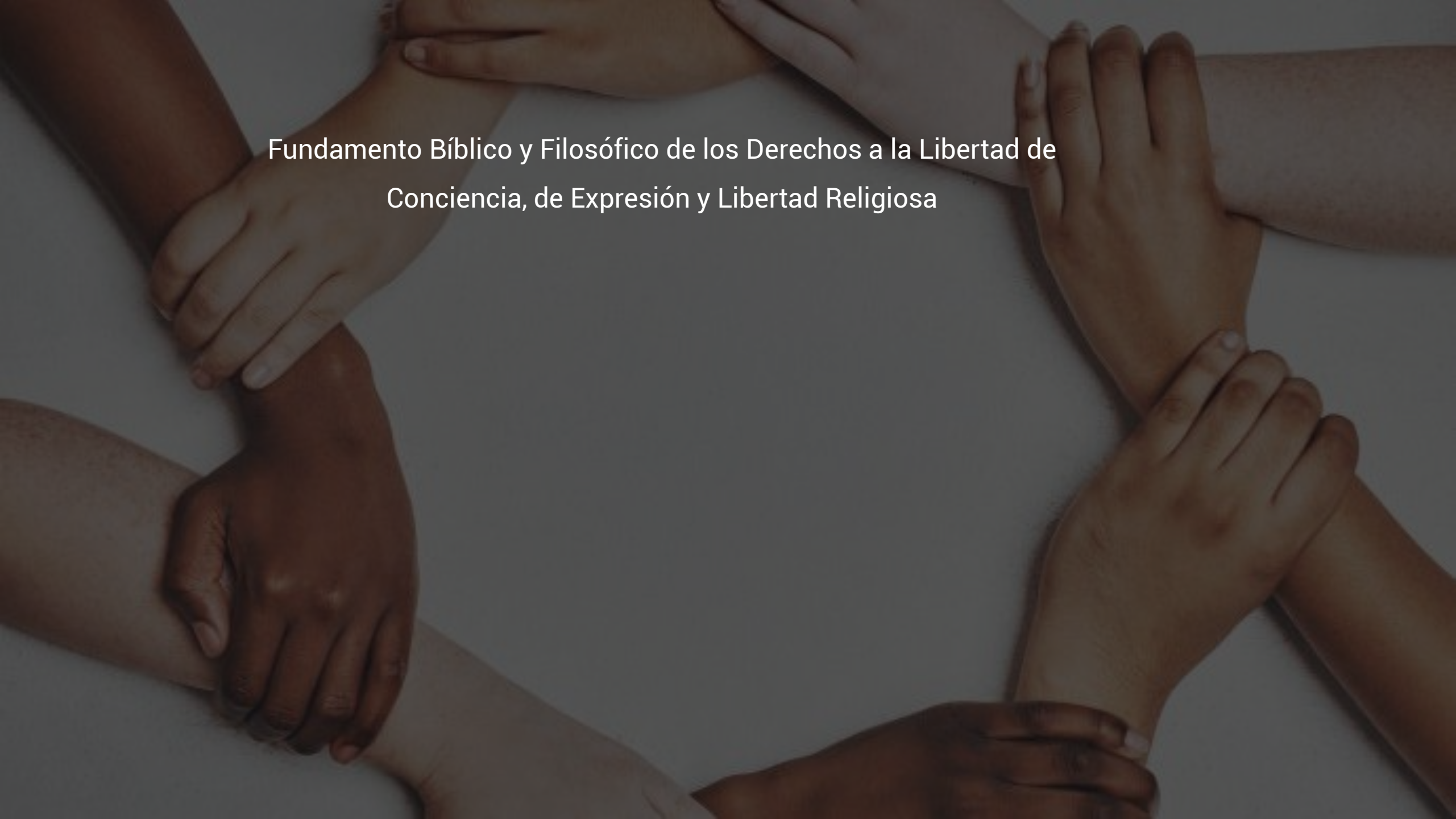




PRESENTACIÓN

MAESTRA: JESSICA PÉREZ

WWW.INSTITUTE.CGNGLOBAL.ONLINE



Fundamento Bíblico y Filosófico de los Derechos a la Libertad de
Conciencia, de Expresión y Libertad Religiosa

Según KANT en su libro “La Religión Dentro de los Límites de la Razón” (KANT, 1981),

La moralidad es la manifestación de lo racionalmente correcto, ésta va ligada de manera directa al poder causal de Dios sobre el hombre y de este modo, le permite unirse al otro para convivir de manera clara, es decir, le da la capacidad de respetar las diferencias a través de la reflexión otorgada por la razón.

la libertad moral del ser humano se materializa cuando éste se puede expresar de manera externa con completa autonomía.



las prácticas que el hombre desarrolla lo largo de su vida demuestran que la voluntad media con el fin de que el mismo reaccione por meros impulsos obedeciendo a su animalidad o en sentido contrario tome la decisión clara de actuar razonablemente en medio de cualquier circunstancia.

La expresión de libertad, KANT la configuraba dentro del concepto del "Libre Albedrío.

KANT afirma que la ley moral se puede reducir *a tres clases como elementos de la determinación del hombre:*

1. La inclinación del hombre a la animalidad es natural por ser creado como ser viviente.
2. no se puede desconocer que es un ser racional dado su humanidad.
3. Dicha racionalidad le permite aceptar ciertos modelos por la disposición dada de la personalidad

Aplicando la tesis de Kant, la “Libertad Religiosa y de Conciencia” transversalizan estas tres áreas;

- De sí mismo reconoce al hombre como un ser individual con identidad, en el entendido que la moralidad es considerada como la máxima expresión de dignidad humana.
- Respecto a las relaciones interpersonales, reconoce el respeto hacia todo lo que es el otro, acción fundada en la razón, por éste motivo la libertad en sí misma establece un límite hacia individuo.
- La práctica en sociedad, respecto a la personalidad se considera en esta reflexión que la misma no puede concebirse sin la práctica pública, libre y a través de un órgano activo que es la Iglesia para considerarla como real y efectiva.

El derecho a la libertad de religiosa y a la libertad de conciencia, están intrínsecamente ligadas a la práctica racional, moral y religiosa del ser humano constituyéndose como principios fundamentales de vida y dignificando la vida del ser humano



John Locke:
Conexión con los derechos fundamentales a la Libertad Religiosa y de Conciencia, es importante mencionar que LOCKE parte del principio llamado “Estado de Naturaleza”,

éste estado le otorga las características de igualdad y libertad frente a los demás, en este proceso le delega la responsabilidad de amar y cuidar del otro como a sí mismo, es decir, el deseo natural que tiene el hombre de ser amado trae consigo mismo el deber de cuidar y amar al otro, es un amor responsable.



MUCHAS GRACIAS

NOS VEMOS EN EL SIGUIENTE VIDEO



www.institute.cgnglobal.online